

PROCESO DE REACREDITACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DE AVEPA

Tal y como se señala en los Estatutos de Grupos de Especialidad de AVEPA en su artículo 11, apartado i), la acreditación deberá ser reevaluada periódicamente, como mínimo cada 5 años.

El Comité de Acreditación de AVEPA ha establecido un baremo para evaluar la formación impartida y la formación recibida en la especialidad durante ese periodo como un requisito mínimo indispensable para conseguir la re-acreditación. Sin embargo, en reunión celebrada por el Comité Científico del GEVO el día 1 de julio de 2016 se decidió proceder a añadir ciertos requisitos adicionales a este respecto:

- El Comité Científico considera que la reacreditación es una oportunidad para conseguir la confluencia entre aquellos miembros del GEVO, acreditados de facto, que no forman parte del Comité Técnico por no haberse presentado en su día al examen de ingreso, con los miembros de este Comité Técnico.
- Independientemente de la necesidad de cumplir con el baremo ya establecido por AVEPA, se decide pedir a los candidatos a la reacreditación lo siguiente:
 - Tener presentados los 50 casos de acceso al Comité Técnico y, si no los tuviera, proceder a presentarlos según se dicta en los Estatutos del Grupo de Especialidad de Ortopedia y Traumatología Veterinaria GEVO. Estos Estatutos se han actualizado y se ha modificado el procedimiento de presentación y evaluación de éstos casos.
 - Presentar 5 casos variados y documentados, cumpliendo las normas de presentación que solicita el Comité Científico del GEVO. Esta presentación se hará a lo largo del último año del periodo de acreditación.
 - Estos casos serán revisados anónimamente por el Comité Científico y si se consideran aptos, serán publicados en la web, siendo uno de ellos elegido para que el candidato lo exponga mas ampliamente, en publico, en alguna de las reuniones o actividades del GEVO.

Estos acuerdos fueron posteriormente ratificados por el Comité Técnico en reunión celebrada en Madrid el 2 de julio del 2016 y por la Junta Directiva de AVEPA.